

de alumbrado; buscar defectos; construir aquellas piezas como grapas, ménsulas, etc., que se relacionan, tanto con el montaje de líneas como con el de aparatos y motores, y reparar averías en las instalaciones eléctricas.

Fontanero: Es el trabajador que poseyendo la titulación de FP 1 o equivalente, en la especialidad propia de su oficio o, con la suficiente práctica en el mismo, conoce y realiza los trabajos generales de: leer e interpretar planos y croquis de instalaciones de producción o de la red de distribución de agua, así como de la construcción en plomo, cinc y hojalata, y de acuerdo con aquellos, realizar con los útiles correspondientes las labores de trazar, curvar, cortar, remachar, soldar, engastar y entallar.

Jardinero: Es el trabajador que poseyendo la titulación de FP 1 o equivalente, en la especialidad propia de su oficio o con la suficiente práctica en el mismo, conoce y realiza los trabajos generales de: cuidado, reparación y conservación de jardines y elementos del inmueble.

Oficial vigilante: Trabajador que está en posesión de la titulación de FP 2 o equivalente, o que, sin poseerlo, tiene reconocida esta categoría y está capacitado para realizar: alineaciones, replanteos, cubicaciones, nivelaciones con aparatos sencillos e interpretación de planos topográficos, en general posee la técnica necesaria de la especialidad de la obra y de los oficios que en ella intervenga; teniendo a su cargo la distribución de todo el personal para la mejor organización del trabajo, bajo las órdenes del técnico superior o medio, tiene uno o mas encargados a las suyas. Es responsable del mantenimiento de la disciplina de las obras a su cargo y muy especialmente en todas cuantas disposiciones se dicten en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

Grupo "C-1"

Delineante: Trabajador que está en posesión de titulación de FP 2 o equivalente o que, sin poseerlo, tiene reconocida esta categoría o teniendo los conocimientos técnicos y matemáticos para el desempeño de su función, dibuja o copia los planos de conjunto y detalle, precisos y acotados, previa entrega del croquis y, efectúa cubicaciones, etc., croquiza del natural, ejecutando con perfección proyecciones, acotamientos, secciones, rotulaciones y dibujos de detalle.

Administrativo: Trabajador que, poseyendo el título de Bachiller Superior o equivalente, o que, sin poseerlo, realiza con responsabilidad e iniciativa cualificada actividades de carácter burocrático que requieren una preparación específica y reconocida. A modo de orientación realizan trabajos de redacción de propuestas, despacho de correspondencia, liquidación de salarios y Seguridad Social y demás trabajos propios de oficina.

Auxiliar de Biblioteca: Trabajador que poseyendo la titulación correspondiente o que, sin poseerlo realiza con responsabilidad e iniciativa cualificada actividades de: atención al usuario, recepción de libros y cotejo de listas de envíos, preparación y ordenación de libros en los estantes, realización de la estadística mensual y en especial, la custodia, catalogación, clasificación y control de los documentos.

Grupo "B"

Titulado Grado Medio: Trabajador que está en posesión del correspondiente título profesional expedido por Centro universitario legalmente facultado para ello, y fue contratado en virtud de su titulación para realizar las funciones propias de la misma en el puesto correspondiente.

Grupo "A"

Titulado Superior: Trabajador que está en posesión del correspondiente título profesional expedido por una Facultad o Escuela Técnica Superior, siendo contratado en virtud de su titulación para la realización de las funciones propias de la misma en el puesto de trabajo correspondiente.

Las categorías que en este anexo han sido definidas a nivel genérico, serán desarrolladas por la Comisión Paritaria de este Convenio, con el fin de incorporarlas a este anexo como definitivas, una vez realizados los trámites reglamentarios.

Anexo II

TABLA SALARIAL. AÑO 2009

	Sueldo base	Trienios	C. Destino	C. Específico	Productividad
GRUPO A 2					
Técnico..Oficina CD 23	982,64	35,62	573,43	414	0
Técnico Drogodep. CD 22	982,64		535,06	75,98	0
GRUPO C1	Sueldo	Trienio	C. Destino	C. Específico	
Delineante CD 21	732,51	26,75	496,76	270,25	261,83
Técnico CDTL CD 20	732,51	26,75	461,46	201,25	0
Auxiliar Biblioteca CD20	366,26	26,75	230,73	92	0
GRUPO C2	Sueldo	Trienio	C. Destino	C. Específico	
Oficial Vigilante.... CD 18	598,95	17,88	414,31	690	547,09
Oficial Albañil CD 18	598,95	17,88	414,31	701,50	62,84
Auxiliar Administrativo CD 18	598,95	17,88	414,31	690	60,79
Auxiliar CD 18	598,95	17,88	414,31	690	60,79
Monitora.....CD 14	427,82		228,64	270,25	0
GRUPO E	Sueldo	Trienio	C. Destino	C. Específico	
Conserje Polideportivo CD 14	546,82	13,42	320,09	57,50	0

Lo que se publica para general conocimiento.

Morcín, a 4 de mayo de 2009.—El Alcalde.—12.213.